

DECRETO N° 0910

NEUQUÉN, 29 MAY 2001

VISTO:

La Nota N° 071 C.D.I./01 producida por el Centro de Documentación e Información, por la que eleva proyecto de decreto aprobando el expurgo de aquella documentación cuyos valores legales se encuentran perimidos y que se detalla en la nota de fecha 11-05-00 elaborada por la División Archivo Intermedio; y

CONSIDERANDO:

Que la documentación a desafectar ha perdido todos sus valores administrativos-legales-financieros, por haber cumplido los plazos de guarda precaucional establecidos por ley;

Que las autorizaciones para su desafectación fueron otorgadas oportunamente por nota y mediante las respectivas hojas de remisión;

Que para poder cumplir con las funciones de conservar y organizar los documentos y ponerlos a disposición de la administración y contribuyentes, resulta necesario desafectar del acervo documental de la División Archivo Intermedio, aquellos cuyos valores legales se encuentran vencidos;

Que conforme surge del Artículo 85º), inciso 20), de la Carta Orgánica Municipal, se encuentra dentro de las atribuciones y deberes del señor Intendente la de organizar los archivos municipales;

Que se cuenta con la intervención del señor Director General de Despacho, quien dispone el dictado de la norma legal respectiva;

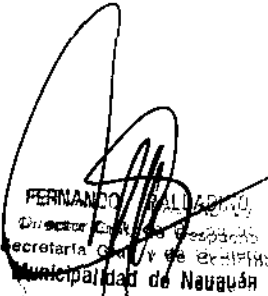
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el expurgo de la documentación cuyos valores
----- legales se encuentran perimidos y que se detalla en el Anexo I

///...2º


FERNANDO GALLARDO,
Director General de Despacho
Secretaría General de Despacho
Municipalidad de Neuquén

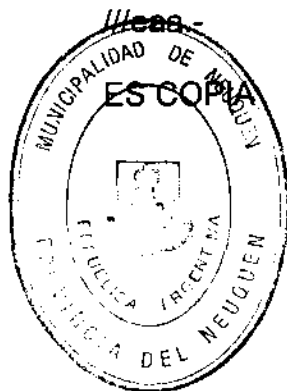
2º...///

de la presente norma legal.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente el Centro
----- de Documentación e Información, dependiente de la Dirección
General de Despacho, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario
----- General y de Gobierno.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente
ARCHÍVESE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA

FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



**ESTADO DE DOCUMENTACIÓN PARA SU EXPURG
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTADURIA**

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN

SUBDIARIO DE CONTABILIDAD INGRESOS

AÑO 1987 -

MES - MAYO -

1988

MESES - ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - JUNIO - JULIO - AGOSTO

SEPTIEMBRE - OCTUBRE - NOVIEMBRE -

1989

**MESES - ENERO - FEBRERO - ABRIL - JUNIO - JULIO - AGOSTO -
OCTUBRE -**

NOVIEMBRE - DICIEMBRE -

TRIPPLICADOS - ORDENES DE PAGO

AÑO - 1992

MESES - ENERO - MARZO - JUNIO - JULIO - AGOSTO - OCTUBRE -

1993

**MESES - ENERO - FEBRERO - MAYO - JUNIO - JULIO - AGOSTO -
SEPTIEMBRE - OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE -**

1994

**MESES - ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO - JULIO -
AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE - NOVIEMBRE -**

FERNANDO PALLADINO
Director Crs. de Despacho
Secretaría Crs. de Contabilidad
Municipalidad de Neuquén



1996

MESES - ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL - MAYO - JUNIO - JULIO -
AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

LOS SIGUIENTES ESTAN POR NUMERACIÓN

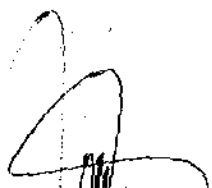
TOMO Nº 1 - 001 A 0999
TOMO Nº 2 - 1000 A 1561
TOMO Nº 3 - 1562 A 2000
TOMO Nº 4 - 2001 A 2499
TOMO Nº 5 - 2500 A 2960
TOMO Nº 6 - 2501 A 3435
TOMO Nº 7 - 3436 A 3960
TOMO Nº 8 - 3961 A 4355
TOMO Nº 9 - 4356 A 4838
TOMO Nº 10 - 4839 A 5399
TOMO Nº 11 - 5400 A 6054
TOMO Nº 12 - 6054 A 6524

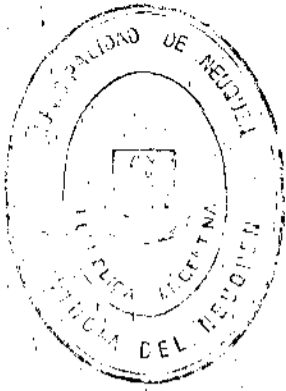
CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO CON EXPEDIENTES

AÑO - 1974 AL 1976 - 1980 - 1982 -

EXPEDIENTES Nº

270 - C - 1974
307 - C - 1974
2108 - M - 1974
2965 - M - 1974
58 - C - 1975
59 - C - 1975
446 - C - 1975
486 - C - 1975
691 - C - 1975
722 - C - 1975
5956 - M - 1981


FERNANDO PALLADINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría de Planeación y Control
Municipalidad de Neuquén



DIRECCIÓN CONTADURIA

DIVISIÓN LIQUIDACIONES Y CUENTAS CORRIENTES

FICHAS PROVEEDORES Y GANANCIAS (SUELDOS)

AÑOS - 1986 AL 1990

DIRECCIÓN DE CONTADURIA DIVISIÓN RENDICIONES

CAJEROS DIARIOS 1989

MESES:

ENERO: TOMOS DEL 1 AL 13

FEBRERO: TOMO DEL 1 AL 9 Y 11

MARZO : TOMO DEL 1 AL 13

ABRIL TOMO DEL 1 AL 12

MAYO TOMO DEL 1 AL 8

JUNIO TOMO DEL 1 AL 9

JULIO: TOMO DEL 1 AL 9 Y 9 bis Y DEL 10 AL 14

AGOSTO: TOMO DEL 2 AL 14

SEPTIEMBRE: TOMO DEL 1 AL 12

OCTUBRE: DEL 1 AL 13

NOVIEMBRE: TOMO DEL 1 AL 9

DICIEMBRE : TOMO DEL 1 AL 10 Y 10 bis

ORDENES DE PAGO AÑO 1989

ENERO: TOMO DEL 1 AL 9

FEBRERO: TOMO DEL 1 AL 8

MARZO: TOMO DEL 1 AL 8

ABRIL: TOMO DEL 1 AL 10

MAYO: TOMO DEL 1 AL 14

JUNIO : TOMO DEL 1 AL 11

JULIO: TOMO DEL 1 AL 4 Y 6

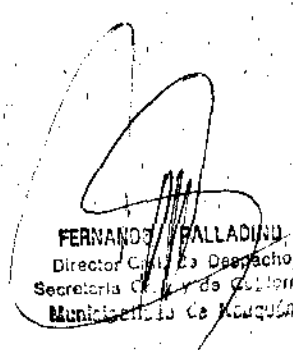
AGOSTO: TOMO DEL 1 AL 3 Y 5 AL 9

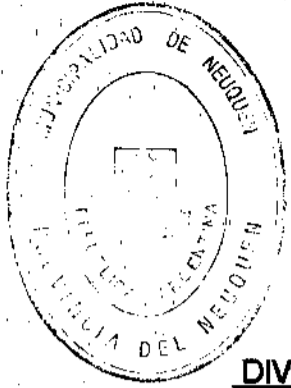
SEPTIEMBRE: TOMO DEL 1 AL 4 Y 4bis Y 5 AL 9

OCTUBRE: TOMO DEL 1 AL 12

NOVIEMBRE : TOMO DEL 1 AL 12

DICIEMBRE: TOMO DEL 1 AL 4 Y 4bis Y DEL 5 AL 12


FERNANDO PALLADINI
Director Central de Despacho
Secretaría de Finanzas y Contabilidad
Municipalidad de Nequiza



DIRECCION GENERAL DE GESTION TRIBUTARIA

DIVISION CONTROL Y ACREDITACIONES

DISPOSICIONES AÑO:1995

TOMO II N° 191 A 388
TOMO III N° 389 A 580
TOMO IV N° 581 A 810
TOMO V N° 811 A 1036

DISPOSICIONES AÑO: 1996

TOMO 01: 0001 A 0213
TOMO 02: 0214 A 0413
TOMO 03: 0414 A 0560
TOMO 04: 0561 A 0613
TOMO 05: 0614 A 0813
TOMO 06: 0814 A 1009

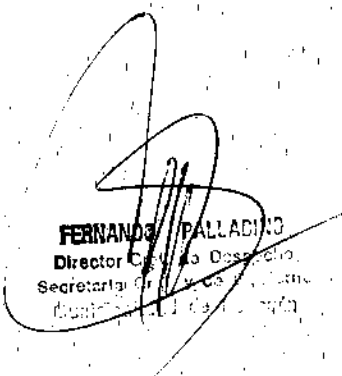
DIRECCION GRAL DE GESTION TRIBUTARIA

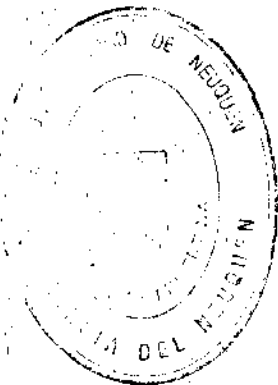
DIRECCION ANALISIS FISCAL Y LEGAL

TOMO I: CANON TERMINAL - LIQ. DE ENERGIA - A.C.A - INTIMACIONES -
CONVENIOS - INFORMES - LISTADOS COMPUTOS (cod. 137)
COMISION DE TRANSPORTE.

TOMO II: CANON TERMINAL. EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO.
TOMO III: CANON TERMINAL. EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO.
TOMO IV: CANON TERMINAL. EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO.
TOMO V: CANON TERMINAL. EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO.
CONFITERIA.

TOMO VI: CANON TERMINAL - CICIRILLO - DEP. EQUIPAJES - CONVENIOS
- RECONS. DE DEUDA.


FERNANDO PALLADINO
Director General de Desarrollo,
Secretaría de Gestión y Control,
Dirección General de Gestión Tributaria



DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIONES

DIVISIÓN LIQUIDACIONES Y CERTIFICACIONES AÑO : 1995

PRIMER SEMESTRE (enero a junio)
SEGUNDO SEMESTRE (julio a diciembre)

**TOMO I : ESCRIBANÍAS: CARULLI- ARABARCO - ROSSO - PELAEZ - LONGO
BORDIGÓN - ALZUETA - CERTIFICADOS NO CONTRIBUYENTE.**

TOMO II : CERTIFICADOS PARTICULARES.

TOMO III : CERTIFICADOS PROFESIONALES Y RESÚMENES DIARIOS.

TOMO IV : ESCRIBANÍAS : DAVEL - MONZANI

**TOMO V : ESCRIBANÍAS: FRANCHI - TROPINI - SEGOBIA - ESCRIBANÍA
GENERAL DE GOBIERNO - COLEGIO DE ESCRIBANOS - BELLI - CELAVE -
Y OFICIOS.**

**TOMO VI : ESCRIBANÍAS : LOPEZ - CIMOLAI - SUAREZ - KOHON - SAGER -
FACAL - ELEISEQUI - EYMAN - MASSA - ZEBALLOS -DALLA VILLA.**

**TOMO VII : ESCRIBANÍAS : ORTEGA - BALTANÁS - PEREZ - VALDES -
GRIMAU**

TOMO VIII : CERTIFICADOS LIBRE DEUDA DESDE : 001 AL 519.-

TOMO IX : CERTIFICADOS LIBRE DEUDA DESDE :520 AL 1000.-

TOMO X : CERTIFICADOS LIBRE DEUDA DESDE :1001 AL 1499.-

TOMO XI : CERTIFICADOS LIBRE DEUDA DESDE :1500 AL 1840.-

TOMO XII : CERTIFICADOS LIBRE DEUDA DESDE : 1841 AL 2419.-

TOMO XIII : CERTIFICADOS LIBRE DEUDA DESDE : 2420 AL 3089.-

TOMO XIV :CERTIFICADOS LIBRE DEUDA DESDE :3090 AL 3579.-

TOMO XV : CERTIFICADOS LIBRE DEUDA DESDE :3580 AL 3990.-

TOMO XVI :CERTIFICADOS LIBRE DEUDA DESDE : 4233 AL 5203.-

TOMO XVII :CERTIFICADOS LIBRE DEUDA DESDE : 5063 AL 5638.-


FERNANDO MALLADINO
Director General de Recaudación
Secretaría General de Recaudación
Municipalidad de Neuquén